



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 29 de agosto de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00822/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/JAP/293/2023 de fecha 07 de agosto de 2023, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo, Lic. José Antonio Patiño Pastrana, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 28 de junio de 2023, mediante el similar MDSPRSA/CSP/0426/2023.

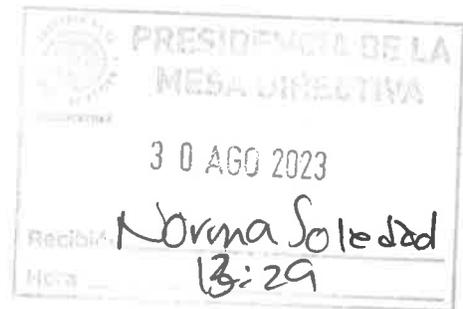
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p. Lic. José Antonio Patiño Pastrana, Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



Recibi Anexo





822

Ciudad de México, a 07 de agosto de 2023  
AMH/JOA/JAP/293/2023

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO.**  
**PRESENTE.**

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000152.6/2023**, mediante el cual se informa que el 28 de junio del 2023 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

**Único. - Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que, en medida de sus atribuciones, instruyan a los cuerpos policiacos locales para que trabajen en coordinación con los elementos de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y los de seguridad privada de las plazas comerciales que se ubiquen en sus demarcaciones.**

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le comunico, para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México que, se remitió el oficio No. AMH/CSC/716/2023 de fecha 26 de junio del actual, dirigido al Inspector General, Lic. Alejandro Cervantes Cruz, Director del Sector 53 de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, con el objeto de coadyuvar conforme al ámbito de las atribuciones de "La Alcaldía" así como de la "La Corporación" establecidas en la base de cooperación con respeto al servicio de seguridad y vigilancia en la demarcación territorial y con ello dar cumplimiento al Punto de Acuerdo que nos ocupa. Anexo copia del oficio en comento.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL JEFE DE OFICINA**

**LIC. JOSÉ ANTONIO PATIÑO PASTRANA**



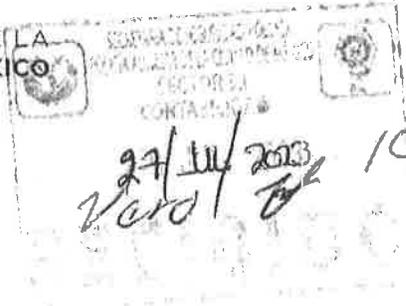
F-726

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.  
Lic. José Hiram Álvarez Escudero, Subdirector de Control de Gestión de la Alcaldía Miguel Hidalgo.- En descargo al turno AMH/1530/2023





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
COMISIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

Ciudad de México, a 26 de julio de 2023

AMH/CSC/ 716 /2023

ASUNTO: Atención al Punto de Acuerdo

**INSPECTOR GENERAL**  
**LIC. ALEJANDRO CERVANTES CRUZ**  
**DIRECTOR DEL SECTOR 53 DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE.**

En atención al oficio **No. AMH/JOA/JAP/253/2023** recibido en la Comisión en Seguridad Ciudadana el 14 de julio de la presente anualidad, suscrito por el **Lic. José Antonio Patiño Pastrana, Jefe de Oficina del Alcalde**, donde hace referencia al **Turno No. AMH/1530/2023** emitido por la Subdirección de Control de Gestión, mediante el cual remite el oficio **No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000152.6/2023**, signado por el **Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**, en el que solicita se emita respuesta al **Punto de Acuerdo** aprobado el día 28 de junio de 2023, por el Congreso de la Ciudad de México (se anexa copia para pronta referencia), que a la letra dice:

*“... Único. - Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que, en medida de sus atribuciones, instruyan a los cuerpos policiacos locales para que trabajen en coordinación con los elementos de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y los de seguridad privada de las plazas comerciales que se ubiquen en sus demarcaciones...” (sic)*

Por lo antes expuesto, le solicito su valioso apoyo para que se implementen las acciones pertinentes con el objetivo de dar cumplimiento preciso al **Punto de Acuerdo** antes citado, asimismo coadyuvar a favor de la ciudadanía conforme a lo establecido en las Bases de Colaboración en su cláusula Tercera. – “La Corporación y “La Alcaldía” conjuntamente declaran en los numerales III y III.1 lo que a la letra dicen:

*“...III.- “La Corporación” y “la Alcaldia” conjuntamente declaran:*

*III.1.- Que existe el mutuo interés en coordinar esfuerzos para formular y ejecutar programas de Seguridad Pública, coordinándose entre sí para la instrumentación de acciones en los términos y las condiciones que al efecto se determinen en las presentes Bases...” (Sic)*

Continua al reverso...





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
COMISIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**

EL SEGURO OMBRA DEL PUEBLO

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, quedo a sus órdenes y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARCELA GÓMEZ ZALCE  
COMISIONADA EN SEGURIDAD CIUDADANA

Firma por ausencia la C. Aleida Diego Quintana, Subdirectora de Reacción Inmediata, Proximidad y Resguardo de la Comisión en Seguridad Ciudadana, lo anterior con fundamento en el Artículo 19, Fracción II, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente a la fecha.

- C.c.c.e.p.- **Mauricio Tabe Echartea**. - Alcalde en Miguel Hidalgo. - Para su conocimiento. - Presente.  
**Lic. José Antonio Patlño Pastrana**. - Jefe de Oficina del Alcalde. - Para su conocimiento. - Presente.  
**Lic. José Hiram Álvarez Escudero**. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento. - Presente.  
**Aleida Diego Quintana**. - Subdirectora de Reacción Inmediata, Proximidad y Resguardo. - Para su conocimiento. - Presente.  
**Lic. Erick Castillo Sánchez**. - J.U.D. de Enlace Legislativo. - Para su conocimiento. - Presente.  
**Erick González Correo**. - J.U.D. de Reacción Inmediata. - Para su conocimiento. - Presente.  
**Rubén David Astorga González**. - J.U.D. de Control y Seguimiento de Seguridad Ciudadana. - Para su conocimiento. - Presente.

ELABORÓ  
MALLC

REVISÓ  
EGC

VOLANTE  
1924



MIGUEL HIDALGO